

JUEVES, 30 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 126

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2016-5885 *Notificación de resolución a recurso de alzada en expediente de sanción 102/15.*

En el expediente 102/15 seguido en la Dirección General de Trabajo, iniciado por acta de infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social número 35912/15-T, seguido a la empresa Ye---, Zelin, NIF X2630071K y domicilio en calle Alta número 53-7º, de Santander (Cantabria) se ha dictado Resolución de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, al recurso de alzada presentado contra el citado expediente, en aplicación del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social. La resolución es firme en vía administrativa y ejecutiva. Contra la misma podrá interponer demanda ante los Juzgados de lo Social de Santander en el plazo de dos meses desde la notificación de la misma.

La presente publicación sustituirá cualquier otro tipo de publicación por edictos, conforme a lo previsto por el artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio), de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

Y para que sirva de notificación, ante la imposibilidad de efectuarla por otro medio, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del P.A.C., modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se expide la presente cédula de notificación.

Santander, 22 de junio de 2016.
El jefe de Servicio de Relaciones Laborales,
José Javier Orcaray Reviriego.

2016/5885

CVE-2016-5885